

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1673>

## Fundamentos filosóficos de la política educativa de la nueva escuela mexicana

Philosophical foundations of the educational policy of the new mexican school

**Jazmín Mónica Ruíz Galindo**

jazzmoni76@gmail.com

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México  
Toluca – México

Artículo recibido: 23 de enero de 2024. Aceptado para publicación: 09 de febrero de 2024.  
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### Resumen


El presente artículo va entrelazando una mirada del trabajo de investigación al comenzar la administración federal 2018- 2024 mencionando que la Política Educativa Nacional en México se ha desarrollado desde un modelo económico neoliberal y con su gobierno denominado la cuarta transformación pone fin a este modelo económico e inicia un nuevo modelo educativo al cual llama "La Nueva Escuela Mexicana"; a través de entrevistas a un grupo seleccionado de docentes de educación primaria; de acuerdo a la metodología trayectorias profesionales, se recuperan los significados que le dan al modelo educativo en las diferentes reformas que han transcurrido a través de su vida profesional de treinta años de servicio. Asimismo planteó que como no hay libros o capítulos de libros que lo documentaron en el año 2018; con el estado del arte recuperó esta problemática actual, seleccionando de diferentes artículos de opinión de política educativa; así como de autores de la teoría crítica entrelazando el bagaje epistémico-filosófico de la realidad en la política educativa; se halló que las reformas anteriores a 2018 y la cuarta transformación tiene los mismos elementos en política educativa; dando cuenta de una continuidad.

*Palabras clave:* filosofía política, política educativa, neoliberalismo y modelo educativo

### Abstract

This article interweaves a look at the research work at the beginning of the 2018-2024 federal administration, mentioning that the National Educational Policy in Mexico has been developed from a neoliberal economic model and with its government called the fourth transformation, it puts an end to this economic model and begins a new educational model which it calls "The New Mexican School"; through interviews with a selected group of primary education teachers; according to the professional trajectories methodology, the meanings given to the educational model in the different reforms that have occurred throughout his professional life of thirty years of service are recovered. Likewise, he stated that since there are no books or book chapters that will document it in 2018; with the state of the art I recover this current problem, selecting from different opinion articles on educational policy; as well as authors of critical theory interweaving the epistemic-philosophical baggage of reality for the emergence of public policy that gives rise to educational policy; It was found that the reforms prior to 2018 and the fourth transformation have the same elements in educational policy; realizing continuity.

*Keywords:* political philosophy, educational policy, neoliberalism and educational model

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons 

Cómo citar: Ruíz Galindo, J. M. (2024). Fundamentos filosóficos de la política educativa de la nueva escuela mexicana. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 5 (1), 1294 – 1304. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i1.1673>

## INTRODUCCIÓN

### El estado del arte para problematizar en la investigación

Con la literatura revisada de los autores como Jiménez (2009) y Díaz Barriga (s/a), han ido trabajando que una investigación puede detonarse a partir de una revisión del estado del arte; para la primera autora “es la fase de búsqueda que se centra en el acopio y clasificación de la información” (Jiménez, 2009, p. 126). Por su parte Díaz Barriga menciona que el estado del arte se suele llamar también “antecedentes, producción académica, estado del conocimiento, situación actual y estado de la cuestión” (s/a). Inició con la fase heurística porque me permite la búsqueda en dos dimensiones; la primera revisión se llevó a cabo en los estados de conocimiento del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE) de las décadas 1992-2002 y de 2002-2011, así que recupero aquellos trabajos de investigación en donde el foco de atención se centró en los proyectos de política educativa en educación básica.

La segunda fue revisar artículos de opinión en redes acerca del nuevo modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana, esta inicia a raíz de la administración de López Obrador, es decir 2018 a la actualidad; de eso no van a dar cuenta los estados del conocimiento del COMIE, razón por la cual me di a la tarea de revisar una literatura más contemporánea, dado que todavía no hay tesis, no hay capítulos de libros en donde el objeto central sea este nuevo discurso, revise artículos de opinión en el portal educación futura donde escriben investigadores con grados académicos, ponencias, conferencias en las redes, que pueden aportarme esos nuevos elementos.

Al examinar los estados del conocimiento en la categoría federalización educativa evidencia la descentralización del Estado, dado que en “la descentralización educativa. (...) (generó) una serie de investigaciones para conocer los procedimientos y procesos que se realizaron a nivel nacional, regional y estatal para establecerla” (Maldonado, 2013, p. 39), en el discurso político mencionaron que la educación se enfrentaba a una “dura crisis” por lo que las perspectivas de cada actor político en el poder, con la descentralización le daba su propio sesgo cada sexenio.

Al revisar la literatura más contemporánea Romero (2019) menciona que los proyectos para el sistema educativo se convierten en proyectos político-administrativos reduciendo una filosofía educativa a reforma educativa, como a continuación se presentan: “descentralización educativa” (1976-1982), “revolución educativa” (1982-1988), “modernización educativa” (1988-1994), “federalización educativa” (1994-2000), “nueva escuela mexicana” (2000-2006), “reforma integral de la educación básica” (2006-2012), “reforma educativa” (2012-2018) (Romero, 2019, p. 1) como podemos observar el sistema educativo mexicano a través de varias décadas ha venido implementado una serie de reformas político-administrativas y educativas, las cuales han avanzado mediante iniciativas de ley federales cada seis años.

Así mismo de acuerdo a Trueba (2018) estas reformas se fueron desarrollando para que el modelo educativo siguiera respondiendo al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) 1992-2012 y al “Programa para la Modernización Educativa (PME) 1989-1994” (Romero, 2019, p. 1) en este proceso histórico se disfrazó tan bien el discurso, al grado de evitar un lenguaje que descubriera la realidad, Larrosa (2006) y nos invitaba “a que pongas en juego tu propio oído lingüístico, tu propia sensibilidad, al modo como algunas formas de escribir y de leer, de hablar y de escuchar, extienden la sumisión, el conformismo, la estupidez, la arrogancia y la brutalidad” (Larrosa, 2006, p. 31).

Se plantea que en esos momentos de la historia hubo cambios normativos, políticos y jurídicos por lo que de acuerdo a Escalante (2015) al “Estado le corresponde un papel mucho más activo... El programa neoliberal... no pretende eliminar al Estado, ni reducirlo a su mínima expresión, sino transformarlo, de

modo que sirva para sostener y expandir la lógica del mercado... los neoliberales necesitan un nuevo Estado, a veces un Estado más fuerte, pero con otros fines” (Escalante, 2015, p. 16). Este autor expone la premisa del Estado neoliberal que sirve para expandir su lógica de mercado, consideró en este sentido que el modelo neoliberal se encargó de modificar al Estado como único administrador de las instituciones; los ideales se diluyen en el discurso de una ciencia política, bajo la sombra de la racionalidad por mantener el poder, lo que venía haciendo en sus épocas pasadas ahora se vuelve copartícipe a intereses de mercado privados.

Una de las reformas a destacar es la de la administración federal 2012-2018 ya que, mediante iniciativa de ley, y en un tiempo de aprobación de un mes surgieron las tres leyes secundarias en educación, las cuales causaron incertidumbre en la base magisterial, por ser político-administrativas y presentar su modelo educativo un mes antes de que terminará su gobierno. Como bien lo menciona Maldonado (2013) “A raíz de la aprobación de las tres leyes secundarias que forman parte de la llamada “Reforma educativa”: La Ley General de Educación, la Ley del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD)” (Maldonado, 2013, p. 23), es decir que el modelo neoliberal se sirvió del Estado para llevar a la práctica la reforma político-administrativa, las tres leyes secundarias 2013, en su lenguaje oficial argumentaban los cambios positivos que serían para la política educativa.

A través de la revisión preliminar de estos documentos, de acuerdo a Maldonado (2013), las investigaciones que han abordado la política en los diferentes sexenios aportan más contenido a la investigación en materia de política educativa y ayuda a contextualizar el planteamiento del problema.

### **La filosofía política en los documentos rectores**

La actual administración federal 2018-2024 llevada a cabo por el Presidente de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador, analizo su narrativa específicamente cuando nombra a su régimen como la Cuarta Transformación; este pensamiento filosófico político, que él construye a partir de una historicidad la cual recupera de tres momentos clave de la historia de México, los cuales son: la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana.

“La Primera Transformación (1810-1821) Surgió de un movimiento armado para liberarse del dominio español que se extendió por 300 años. La Segunda Transformación (1858-1861) Emanó de un levantamiento insurgente con ideales liberales denominado la Revolución de Ayutla, que se enfrentó a los conservadores y que dio por resultado la promulgación de la Constitución de 1857. La Tercera Transformación (1910-1921) La cual podemos ubicar posterior a la Revolución Mexicana, conflicto armado contra el régimen de Porfirio Díaz entre 1910 y 1917. Al final (...) se promulgó la Constitución que rige actualmente a México” (Coordinación del grupo parlamentario del partido del trabajo, 2019, p. 8).

Y el cuarto momento es el que ha denominado como: la Cuarta Transformación de la vida pública en México menciona porque la llama de esta manera “Hemos llamado a este mandato popular y social la Cuarta Transformación, porque, así como a nuestros antepasados les correspondió construir modelos de sociedad para reemplazar el orden colonial (...) nos toca edificar lo que sigue tras la bancarrota neoliberal” (Plan Nacional de Desarrollo, 2019, p. 8) de acuerdo con lo antes mencionado la historia pasa por diferentes etapas y en ese momento histórico planteó un cambio social, un cambio de régimen y reformas al sistema educativo

Referente a este aspecto con este cambio de gobierno del año 2018 derogó las tres leyes secundarias (2013) en educación; de acuerdo a López (2023) imponer la mal llamada reforma educativa fue porque “echaron a andar todo un plan de desprestigio contra maestras, maestros y contra la educación pública, porque el propósito era privatizar la educación, olvidar que la educación no es un privilegio sino es un

derecho de nuestro pueblo” (Conferencia de prensa matutina Andrés Manuel López Obrador 1:24:02-15- Mayo- 2023)

Se considera que la Reforma Educativa (2013) con la emisión de las tres leyes secundarias en su dialéctica “no se manifiesta inmediatamente al hombre. Para captarla se requiere no sólo hacer un esfuerzo, sino también dar un rodeo. Por esta razón, el pensamiento dialéctico distingue entre representación y concepto de las cosas, y por ello entiende no sólo dos formas y grados de conocimiento de la realidad, sino dos cualidades de la praxis humana” (Kosik, 1976, p. 15) en esta dialéctica se reformaron las condiciones laborales del magisterio, legitimada desde el marco constitucional; descubrimos que la pseudoconcreción en su lenguaje oculto avanzaba hacia la privatización de una política educativa que nació en el seno de una política pública, esto terminó por levantar las voces, y aunque existe la subjetividad en la conducta, la resistencia a una manipulación administrativa mostró la inconformidad del magisterio.

Los cambios generados a partir de la puesta en marcha de la actual administración no pueden alejarse de lo ya establecido para reformar una política educativa, así que se llevó a cabo mediante consulta popular “los seis foros regionales registraron una importante participación [...] principalmente especialistas, profesionistas, académicos, investigadores, autoridades universitarias y educativas, y público en general, acudieron a los foros a expresar y entregar por escrito sus opiniones, reflexiones y propuestas para contribuir en la construcción de las leyes secundarias” (Ley General de Educación, 2019, p. 16)

Analizó que nunca antes se había convocado a las 32 entidades federativas y no se había tenido una participación de 28 entidades federativas en México; buscando con ello legitimar la siguiente política educativa; de acuerdo a las relatorías recuperadas de cada foro con el fin de construir un nuevo Acuerdo Nacional para la Educación 2019, consideró que hubo demasiada información a la cual no se le dio el peso que debía y se utilizó para eliminar los elementos punitivos de la Reforma Educativa (2013).

De acuerdo a González (2020) menciona que “nunca conocimos sus objetivos, metodología, procesamiento, ni resultados de las más de 1 700 000 entrevistas. También se realizaron foros en ambas cámaras (Senado y Diputados) previo a la reforma de mayo de 2019” (González, 2020, p. 1). Incluso en el discurso político se llegó a mencionar que no iba a quedar letra sobre letra de la mal llamada Reforma Educativa (2013); sin embargo, se aprobaron nuevamente tres leyes secundarias (2019) la primera es la Ley General de Educación, a la segunda le modificaron el nombre, González (2020) nos habla de ello “la Ley General del Sistema para la Carrera de Maestras y Maestros (LGSCMM) ha recibido serias críticas del magisterio en su proceso de ingreso, promoción y cambios de adscripción en 2019 y 2020; ha modificado varias veces el calendario y los procesos... generando incertidumbre en el magisterio” (González, 2020, p. 2) y la tercera se llamó Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC). Presentar nuevamente tres leyes secundarias (2019) con el nombre cambiado es una continuidad normativa.

Así mismo los documentos rectores también se vieron modificados, estos son: Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), Programa Sectorial de Educación (2019-2024), así como la reforma al artículo tercero constitucional, y la presentación de un Nuevo Modelo Educativo el cual titula como “La Nueva Escuela Mexicana” por el gobierno federal de la cuarta transformación (4T). Siguiendo la estructura de los gobiernos neoliberales presentaron la reforma político-administrativa; limitándose a quitar los elementos punitivos.

Con el Acuerdo Nacional para la Educación (2019) mencionan que de los foros de consulta surgió el nombre para el modelo educativo; en ese tenor, el secretario de educación pública Esteban Moctezuma Barragán informó “que de la consulta sobre educación que se llevó a cabo en 31 entidades federativas

del país, se concluye que los docentes demandan la creación de una nueva escuela mexicana” (Guevara, 2018, p.1); sin embargo no participaron las 31 entidades federativas, sólo fueron 28, y podemos entender que fueron los maestros los que nombran al modelo educativo la “Nueva Escuela Mexicana”; sin embargo, tener un nombre y contar con un proyecto educativo de nación para darle sustento son dos cosas diferentes, por lo que tenemos un título “nuevo” con contenidos de la administración pasada.

Esta situación la hace notar Gil (2019), cuando menciona que, al llegar a incorporarse al gabinete el secretario de educación pública no traía consigo un proyecto educativo que le diera a la actual administración la transformación que se mencionaba: “el largo periodo de transición, al que se puede añadir el tiempo previo durante la campaña presidencial, no se aprovechó para generar un proyecto educativo sólido, y coherente, con la idea de que llegaría un gobierno que cambiaría no al país, sino a su Historia. Al tamaño del reto que se propone la actual administración, le correspondía un programa de transformación educativa equivalente” (Gil, 2019, p. 1).

Cuando inició el ciclo escolar 2018-2019, la indicación fue que se debía implementar el trabajo con dos modelos educativos en educación primaria; primero y segundo grado modelo 2017, y de tercero a sexto grado modelo 2011; la SEP informó que sería una situación temporal, por lo que Martínez (2019), menciona que hay una “transición curricular para referirse a la convivencia curricular o la coexistencia de los planes de estudio 2011 y 2017” (Martínez, 2019, p. 1).

Para comprender que es un modelo educativo partiré de mi contexto escolar, los docentes en educación básica específicamente en educación primaria en realidad trabajamos el ciclo escolar 2018-2019 con tres modelos educativos en las escuelas; el modelo que surge del nuevo Acuerdo Nacional para la Educación 2019, el cual se llama Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana 2019 (NEM), conjunto los planes de estudio 2011 y 2017. Por lo que primero y segundo grado implementaron el Modelo de los Aprendizajes Clave para la Educación Obligatoria 2017, tercero, cuarto, quinto y sexto grado implementaron el modelo derivado del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992-2012) (ANMEB), vigente en la Reforma Integral a la Educación Básica 2011 el cual incorpora los aprendizajes esperados.

Consideró que, si bien ciertas estructuras de la normatividad ya están establecidas, los maestros las interpretan de acuerdo a su realidad y en algunos casos van a contracorriente de lo que pide el sistema, poniendo en práctica su sentido como agente educativo esto es debido a su interacción social en el transcurso de los años a su trayectoria profesional y a partir del esfuerzo reflexivo constante desde su propia visión personal, tal como se plantea en la siguiente entrevista: “Cuando nos mencionan el concepto, las palabras, la frase, de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), ay que padre no... es algo distinto, algo que vamos a seguir mejorando, innovando y pues que sea para bien, tenía nuevos conceptos, mmm nuevos términos (se queda pensando) nuevo enfoque; pero viéndolo retrospectivamente son los elementos que se manejaban con anterioridad, nada más dándole la actualización a los términos que conocemos de una manera...cuando yo inicie, objetivos específicos, generales, particulares, a los aprendizajes claves ahora, a los aprendizajes esperados, el término cambia pero si uno lo ve, lo visualiza a fondo pues es la misma, el mismo concepto con diferentes palabras, aplicado a la situación que estamos viviendo actualmente” (Ruíz, 2024)

De acuerdo a lo planteado, de manera sutil se hace una crítica de que los contenidos siguen siendo los mismos pero modificados en el discurso; cuando la maestra inició su trabajo docente en 1985, menciona que los nombraban como objetivos y con la reforma 2013 se les nombró aprendizajes esperados y actualmente con la reforma 2017 se les llamó aprendizajes clave, por lo que los identifica como un mismo significado con diferentes palabras, además de que los asume y se adapta al nuevo Modelo Educativo que presenta la Nueva Escuela Mexicana 2019.

Debido a la amplitud con que puede ser entendida esta investigación, se plantean las siguientes preguntas:

#### **Pregunta general**

- ¿Cómo significan los maestros de educación primaria de Ciudad Nezahualcóyotl, la política educativa que subyace en el discurso del modelo educativo titulado la Nueva Escuela Mexicana?

#### **Pregunta secundaria**

- ¿Cuáles son los significados que los docentes construyen de la política educativa con el Modelo Educativo de la Nueva Escuela Mexicana por la actual administración federal 2018-2024?

#### **METODOLOGÍA**

Abordar la metodología desde las trayectorias profesionales viene de un enfoque cualitativo, a los significados que los docentes le asignan al modelo educativo la Nueva Escuela Mexicana 2019 en su vida profesional, tal como lo mencionan Sánchez y Huchim (2015), al señalar que “el desarrollo profesional tiene relación con la actividad que ejercen los docentes en su vida profesional, donde se conjugan varios aspectos como la experiencia, los conocimientos, la construcción de aprendizajes y de enseñanza” (Sánchez y Huchim, 2015, p. 152)

Por su parte Navarro (2014), concibe las trayectorias profesionales como: “los trayectos que constituyen las distintas perspectivas desde las cuales pueden analizarse las trayectorias y sus itinerarios. Dichos aspectos pueden ser, por ejemplo, el político, el formativo, el laboral, el profesional, el personal o el familiar” (Navarro, 2014, p. 203)

Recuperar la trayectoria profesional de las maestras; sus experiencias, saberes y formas de actuar en sus 30 años de servicio, sus vivencias en las diferentes reformas a la política educativa, es de suma importancia por los significados en la deconstrucción de un modelo educativo; ya que se encuentran inmersos en la propia naturaleza “del sistema educativo... los sujetos centran sus tareas en actividades que se vinculan principalmente a la docencia” (Navarro, 2014, p. 212).

Como ya se mencionó anteriormente hay un significado el cual tiene que ver con las valoraciones, interpretaciones que hacen de la política educativa en cuanto a la resignificación del modelo educativo, cuentan con un saber construido a lo largo de su historicidad como profesionales de la educación o como lo mencionan Sánchez y Huchim (2015) “la práctica de un profesor en activo implica referirse a un saber construido históricamente” (Sánchez y Huchim, 2015, p. 153).

En esta recuperación de las trayectorias profesionales de los maestros a través del recorrido por diferentes momentos en que se implementaron reformas educativas, cobran importancia los relatos, ya que en éstos “... la gente cuenta sobre la vida personal o docente hablan de lo que hacen, sintieron, les sucedió o las consecuencias que ha tenido una acción, siempre contextualmente situados en relación con otros” (Bolívar, Domingo, Fernández, 1998, p. 9).

A través de una guía de entrevista se recuperó el dato empírico de las docentes de educación primaria, lo cual permitió interpretar e ir configurando las categorías que surgieron a través de su trayectoria profesional.

La aproximación al trabajo de campo partió de considerar una zona escolar del municipio en el que vivo y me desempeño como profesional de la educación, en Ciudad Nezahualcóyotl, mi primer referente

y la primera instancia a la que decido asistir y ubicarse en la investigación es en la Zona P193 de Educación Primaria; porque es la tercera zona en la me he desempeñado y que laboro como docente, desde hace 10 años; así mismo consideré, elegir tres docentes, que fueran de tres escuelas diferentes, y que contarán con tres características, primero, que tuvieran más de 30 años de servicio en la docencia, segundo, fueran maestras frente a grupo y tercero, estuvieran en servicio. (Ver tabla No. 1).

**Tabla 1**

*Relación de maestras*

<b>Participantes</b>	<b>Rocío</b>	<b>Blanca</b>	<b>Magdalena</b>
Años de servicio en la docencia	34	35	36
Función que desempeña en la escuela	Docente frente a grupo	Docente frente a grupo	Docente frente a grupo

**Fuente:** elaboración propia.

Otro de los elementos fue el acercamiento con las docentes de la zona escolar P-193, llevó un protocolo administrativo el cual inicia con la supervisión escolar para solicitarle mediante oficio su autorización para entrevistar a docentes y el criterio era que tuvieran más de 30 años de servicio. Posteriormente se recibió la autorización para entrevistar a tres maestras de tres escuelas diferentes de la zona. Una limitante era el protocolo por el COVID-19; sin embargo, las entrevistas se llevaron a cabo en el año 2021 cuando el protocolo era semipresencial y empezaba la reanudación de clases.

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

La investigación realizada tiene las siguientes aportaciones al analizar los acuerdos de las reformas educativas en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (1992-2012) (ANMEB) y el Acuerdo Nacional para la Educación (2019) iniciaron con reformas político-administrativas.

Lo que se esperaba del nuevo acuerdo educativo 2019 es que transformara al Sistema Educativo Nacional en México, saliera de sus inercias y construyera un Nuevo Modelo Educativo capaz de ver a su población desde abajo y desde dentro de cada región; sin embargo, al continuar con Modelos Educativos 2011 y 2017 demostró que no venía preparado para hacer el cambio más profundo que se esperaba.

Otra aportación es que los docentes piensan que la política gubernamental de 2011 fue elaborada desde la cúpula del gobierno; sin embargo, al llevar a cabo esta investigación analizó que las reformas generalmente tienen un proceso de desarrollo a través de iniciativas aprobadas por ambas cámaras de diputados y que se someten a consulta ciudadana participativa e interesada en el ámbito educativo.

Han pasado 26 años para que una administración federal llegará a firmar otro Acuerdo Nacional sobre la Educación 2018 y que no respondiera al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB 1992-2012).

Finalmente, con esta investigación cualitativa permite comprender la filosofía política en la creación de una nueva política educativa; es decir, reformar los documentos rectores que le dan sustento legal a lo administrativo en el magisterio.



## **CONCLUSIÓN**

De acuerdo a la investigación con el estado del arte y los referentes teóricos y metodológicos me permite comprender que el Estado tiene diferentes lecturas en cuanto a la política y las reformas que se han implementado; por lo que el sistema político en México ha experimentado diversos cambios, los cuales se han venido generando a partir de elecciones libres donde el ejercicio democrático dio paso a otro orden de gobierno. En esta coyuntura resulta pertinente explorar el Enfoque de Políticas Públicas, en el cual, autores como Roth (2006), Del Castillo (2012) y Flores (2008), precisan su contenido.

En el discurso político de 2018 se mencionó que hay un antes y un después con la práctica del modelo neoliberal; sin embargo, hay que distinguir analíticamente la política (politics) de las políticas (policies).

En la presente administración, la dimensión política (politics) consideró que se hizo evidente cuando el poder ejecutivo federal a través de la negociación con diferentes actores estipula desde su filosofía política la rectoría del Estado, como la cuarta transformación al reformar los documentos rectores que le dan normatividad a la política educativa, de acuerdo a los datos obtenidos.

Finalmente consideró que la creación de las políticas educativas se ve inmersa por la filosofía política; de acuerdo a las necesidades y problemáticas del contexto y época. La cuestión razonable es si esta política educativa será recuperada por la siguiente administración federal 2024-2030 o volverá a ser reformada.

## REFERENCIAS

Artículo Tercero Constitucional reforma (2019). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019)

Bolívar, Domingo, Fernández (1998). La investigación biográfico-narrativa en educación. Guía para indagar en el campo. (30-11-2021) Recuperado en [https://www.researchgate.net/profile/AntonioBolivar/publication/286623877\\_La\\_investigacion\\_biografico-narrativa\\_Guia\\_para\\_indagar\\_en\\_el\\_campo/links/568de47108aeaa1481ae7f4d/La-investigacion-biografico-narrativa-Guia-para-indagar-en-el-campo.pdf](https://www.researchgate.net/profile/AntonioBolivar/publication/286623877_La_investigacion_biografico-narrativa_Guia_para_indagar_en_el_campo/links/568de47108aeaa1481ae7f4d/La-investigacion-biografico-narrativa-Guia-para-indagar-en-el-campo.pdf)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020). Artículo tercero constitucional. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Última reforma publicada DOF 08-05-2020. México. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf\\_mov/Constitucion\\_Politica.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf)

Díaz, Á. (s/a). Conferencia: "El estado del arte. Su papel en el desarrollo de la investigación" recuperado de: <https://docplayer.es/58141605-El-estado-del-arte-su-papel-en-el-desarrollo-de-la-investigacion-angel-diaz-barriga.html>

Escalante, F. (2015). Historia mínima del neoliberalismo. México: El colegio de México.

Gil, M. (2019) Educación: los límites del pragmatismo. (6-05-2019) Recuperado de Educación: los límites del pragmatismo – Educación Futura ([educacionfutura.org](http://educacionfutura.org))

Gobierno de México (2019). Boletín no. 28 - Nuevo marco constitucional en materia educativa, inicio para una Nueva Escuela Mexicana: Esteban Moctezuma. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/articulos/boletin-no-28-nuevo-marco-constitucional-en-materia-educativa-inicio-para-una-nueva-escuela-mexicana-esteban-moctezuma?idiom=es>

González, Carlos (2020) ¿Nueva o vieja escuela mexicana? En: Nexos. com. mx Blog de educación. Distancia por tiempos, 4 de noviembre de 2020.

Guevara, G. (2018) La Nueva Escuela Mexicana. (13-12-2018) Recuperado de <http://www.educacionfutura.org/la-nueva-escuela-mexicana/>

Jiménez, M. (2009). La construcción del estado del arte en la formación para la investigación en el posgrado en educación. En: Pacheco, T. y Díaz-Barriga, Á. y (Coors.), El posgrado en educación en México, México: IISUE – UNAM.

Kosik, K. (1976). Dialéctica de lo concreto, México, Grijalbo.

Larrosa, J. (2006) "Una lengua para la conversación", en: Maschelein, J., Simons, M. Mensajes Educativos desde tierra de nadie. Barcelona, Laertes, S.A. de ediciones.

Ley General de Educación (LGE) (2019) Gaceta Parlamentaria. Cámara de diputados LXIV legislatura. México

Leyes secundarias de la Reforma Educativa (2019). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Leyes-Secundarias-de-la-Reforma-Educativa-2019/Leyes-Secundarias>

López, A. (2023). Conferencia de prensa matutina (15-05-2023) Youtube Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=b46AMsbrzfA&t=4321s>

Maldonado, A. (2013). Educación y ciencia: políticas y producción de conocimiento, 2002-2011. México, D.F: ANUIES

Martínez, S. (2019) El modelo educativo de la nueva escuela mexicana. Una asignatura pendiente. (21-01-2019) Recuperado de El modelo educativo de la Nueva Escuela Mexicana. Una asignatura pendiente – Educación Futura (educacionfutura.org)

Monreal R. (2019). Folleto Reforma Educativa. Presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado de la República. México.

Navarro, C. (2014). La antesala del ascenso a la dirección. Trayectorias de subdirectores de secundarias mexicanas. México: IIDE y la Universidad Autónoma de Baja California.

Plan Nacional de Desarrollo. 2019-2024 (2019). Diario Oficial de la Federación. México.

Programa Sectorial de educación 2019-2024. (2019) Diario Oficial de la Federación. México.

Romero, R. (2019) Un “nuevo” modelo educativo para la educación básica, 2019-2024. (4-06-2019) Recuperado de Un “nuevo” modelo educativo para la educación básica, 2019-2024 – Educación Futura (educacionfutura.org)

Roth, A. (2006). Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.

Ruíz, J. (2024). La Nueva Escuela Mexicana, continuidad o innovación. Una mirada desde los agentes. México, Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

Sánchez, C. y Huchim, (2015) Trayectorias docentes y desarrollo profesional en el nivel medio superior. México (30-06-2022) Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/315780672\\_trayectorias\\_docentes\\_y\\_desarrollo\\_profesional\\_en\\_educacion\\_media\\_superior](https://www.researchgate.net/publication/315780672_trayectorias_docentes_y_desarrollo_profesional_en_educacion_media_superior)

Trueba, J. (2018) Los modelos educativos en México. Una perspectiva histórico-sociológica. México, Coordinación editorial de la división de ciencias sociales y humanidades, campus Guanajuato. Consultado 2 de noviembre de 2021. Recuperado de [https://issuu.com/dcshguanajuato/docs/trueba-23-11\\_f\\_p\\_c7c962f0a38662](https://issuu.com/dcshguanajuato/docs/trueba-23-11_f_p_c7c962f0a38662)

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/) 